

PERIODICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO.

TOMO XXXV.

ABRIL 28 DE 1902.

NUM. 32.

CONDICIONES:

Este periódico se publicará los días 1^o, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28 de cada mes.—El precio de suscripción será de un peso por cada veinte números.—Los números sueltos valen diez centavos y se expenden en las Administraciones de rentas.—Los remitidos y avisos se dirigirán a la dirección de este periódico y según su clase se insertarán gratis ó á precios convencionales, conforme á los artículos 110 y 111 de la ley orgánica de Hacienda.

DIRECCION:

La Secretaría General.

CONDICIONES:

Los avisos, edictos etc. etc. que se remitan de cualquier punto del Estado, no se publicarán sino vienen acompañados del certificado de entero, hecho en la respectiva Administración de Rentas ó Receptoría.—Las suscripciones se reciben en la Administración de Rentas de cada Distrito.

VARIAS NOTICIAS.

Juez en Huejutla.

En virtud de terna propuesta al Gobierno para desempeñar las funciones de Juez de 1^a Instancia del Distrito de Huejutla, ha sido nombrado el Sr. Lic. D. Agustín Benites, que en la actualidad desempeña igual empleo en el Distrito de Metztlán.

Defunción.

Ayer á la 1 h 35 de la mañana, falleció en esta capital el Sr. Lic. D. Francisco Serapión López, Magistrado del Superior Tribunal de Justicia.

El Sr. López ocupó puestos públicos de importancia en el Estado á satisfacción del Gobierno.

Enviamos á su atribulada familia los sentimientos más vivos de nuestra condolencia.

Premios.

El Señor Jefe Político de Metztlán está arreglando un bonito festival con motivo de los premios que el día 5 de Mayo próximo distribuirá entre los alumnos de las escuelas oficiales que lo merecieron en los exámenes del año anterior. El Gobierno le ha proporcionado libros para esos premios; diplomas y menciones honoríficas.

COMERCIO INTERIOR.

ZIMAPAN.

Los artículos de primera necesidad en esa plaza tuvieron los precios siguientes: maíz, hectólitro, \$4.50 cs. frijol, hectólitro, \$9.00 cs. garbanzo, hectólitro, \$10.00 cs. cebada, hectólitro \$2.25 cs. piloncillo, kilo, \$0.10 cs. café, kilo, \$0.62 cs., harina, kilo, \$0.20 cs. sebo, kilo \$0.62 cs. manteca, kilo, \$0.80 cs., carne de res, kilo, \$0.40 cs. sal, kilo, \$0.11 cs. arroz, kilo, \$0.30 cs. chile ancho, kilo, \$0.62 cs. chile pasilla, kilo, \$0.60 cs. carne de carnero, kilo \$0.32 cs., id. de cerdo, kilo \$0.32 cs. chile mulato, kilo \$0.50 cs. chilpotle, kilo \$0.75 cs., jabón \$0.32 cs.

METZTITLAN.

Los artículos de primera necesidad en esa plaza, tuvieron los precios siguientes: maíz hectólitro \$4.00 cs., frijol \$7.00 cs., arvejón \$4.00 cs., carne de res kilo \$0.32 cs., de cerdo y de carnero \$0.36 cs., manteca \$0.62 cs., piloncillo \$0.12 cs., azúcar \$0.30 cs. chile ancho \$0.50 cs., chilpotle \$0.75 cs., café \$0.62 cs., arroz \$0.25 cs., sal, litro \$0.08 cs.

INFORME

LEIDO POR EL

C. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

al abrirse el cuarto período de sesiones

Del 20^o Congreso de la Unión el 1^o de Abril de 1902.

(CONCLUYE.)

En Manzanillo, se terminó la Presa de Tepalcates y continúa activamente los trabajos en los malecones principal y occidental, así como en el rompe-olas y el canal de Ventanas.

Ha quedado concluida la estacada de defensa en el nuevo puerto de Altata con una longitud de setecientos metros. El volúmen total de terraplén ejecutado hasta la fecha es de treinta y seis mil doscientos metros cúbicos.

Se practicó la limpia de un tramo del río de San Juan en la Costa de Sotavento de Veracruz, y se continúan los estudios y obras preparatorias para el mejoramiento de los ríos Pánuco, Tempoal y Tamuin, así como para la canalización entre Tuxpan y Tampico.

Con el objeto de mejorar las condiciones sanitarias de la municipalidad de Tepic, se ha practicado el estudio de la localidad, formando el proyecto para hacer desaparecer los pantanos y dar libre curso á las aguas del río.

Se pusieron al servicio público dos luces permanentes en las extremidades de los rompe-olas del puerto de Veracruz, que indican la entrada á este puerto

Se inauguraron las obras del Monumento á la Independencia.

En el período transcurrido desde Septiembre último á la fecha, el aumento de kilómetros construidos en los ferrocarriles es de trescientos cuarenta y cuatro, de los cuales corresponden ciento dieciocho al Ferrocarril de Coahuila y Pacífico, setenta y ocho al de Veracruz al Pacífico, cincuenta y cinco al Central y diecinueve al de Mérida á Peto, perteneciendo el resto á otras líneas

Las que hoy forman la red federal, alcanzan una longitud de 14,700 kilómetros. Las líneas de interés local concedidas por los Estados tienen una extensión de novecientos sesenta y seis kilómetros; y los ramales de uso particular trescientos seis kilómetros; sumando en conjunto la red ferroviaria quince mil novecientos treinta y seis kilómetros.

En el Ferrocarril Nacional de Tehuantepec se han hecho las siguientes obras: renovación de durmientes en ciento sesenta kilómetros, balasto en ciento, sustitución de rieles en cincuenta y dos; puentes definitivos concluidos, doscientos ochenta. Se hallan en construcción: los puentes de Jumnapa, Sarabia y Tehuantepec, la estación de Salina Cruz y el edificio para talleres. En Rincón Antonio se construyen talleres y casa de locomotoras y las casas para empleados y operarios.

Se han comprado catorce locomotoras, sesenta furgones, setenta y cinco góndolas y veinticinco plataformas

La Comisión encargada de la revisión de tarifas, dictaminó sobre las especiales que sometieron varias empresas. Además ha estudiado un sistema de clasificación uniforme, concluyendo bases más convenientes para el transporte de minerales y las modificaciones que parece conveniente hacer á la Ley de Ferrocarriles. Ha auxiliado, además, eficazmente el Ejecutivo en todos aquellos puntos en que se le ha consultado, con objeto de mejorar en un sentido práctico los reglamentos del tráfico. Igual ayuda ha prestado una comisión encargada de revisar el reglamento de la parte técnica y administrativa de los ferrocarriles; la cual ha propuesto ya las reformas y adiciones que en su sentir deben hacerse al reglamento de Octubre de mil ochocientos noventa y cuatro.

Se ha concluido la calzada de Belem á la Piedad y un kilómetro de la ampliación de la Reforma, y se han inaugurado los trabajos del nuevo camino de Mixcoac, San Pedro de los Pinos y Tacubaya.

En el camino de Tula á Ciudad Victoria, solo falta uno y medio kilómetro en el Cañón de la Mula y la ampliación de algunos tramos, para que quede terminada esa carretera en todo el trayecto de Sierra Victoria.

En el tramo de apertura de Palmillas al puerto Ahorcado, se han hecho quinientos metros. Se han celebrado contratos para la construcción de los siguientes caminos: de Chiapa de Corso á la Frontera de Guatemala, de San Blas á Tepic y de Mazatlán á Culiacán.

En el primer semestre del presente ejercicio fiscal, hubo en el ramo de Correos el siguiente movimiento:

Se crearon cuatro administraciones locales, dos sucursales y cuarenta y cinco agencias; siendo por consiguiente dos mil ciento treinta y tres el número de oficinas postales existentes.

Las correspondencias de todas clases han aumentado considerablemente. El movimiento en el primer semestre de este año ha sido de setenta y cuatro millones de envíos, contra setenta y dos millones en el mismo período del año anterior.

Los giros postales interiores ascendieron á dieciseis millones de pesos, contra doce millones en igual período del año anterior.

Los giros postales cambiados entre México y los Estados Unidos, tuvieron un aumento de treinta y siete por ciento sobre el resultado del primer semestre del año fiscal anterior, ó sea un movimiento de trescientos cincuenta y dos mil pesos. De esta cantidad corresponden doscientos cincuenta y dos mil á los giros expedidos en México y ciento dos mil á los girados por los Estados Unidos.

Los productos generales del ramo, ascendieron á un millón ciento cincuenta y seis mil pesos y en el período de comparación un millón treinta y nueve mil pesos: aumento de once un cuarto por ciento.

Acerca del ramo de Telégrafos, debo informar que se han construido doscientos dieciocho kilómetros de línea, se han cambiado ciento ochenta y cinco de hilo de hierro por de bronce, y se ha hecho una instalación completamente nueva de los hilos federales en las calles de esta capital, habiéndose emprendido, además una formal reparación de toda la Red, para lo cual se han empleado durante el período á que me refiero, unas treinta y siete toneladas de alambre de hierro y más de diez de hilo de bronce.

Como consecuencia del nuevo ensanche de la Red, se han abierto otras seis oficinas al servicio público; y con el objeto de aumentar la capacidad de las líneas para dar salida al volumen de correspondencia que cada día va en creciente, se ha comenzado á establecer un plan general de transmisión múltiple.

Respecto de los productos de este servicio, debo manifestar que continúan en aumento; pues en el último semestre se obtuvieron veintisiete mil pesos más sobre lo recaudado en el correspondiente del año anterior.

Para terminar con este ramo, me complazco en informar, que habiéndose emprendido desde hace algún tiempo una serie de experiencias de telegrafía sin hilos, se ha podido alcanzar una distancia de ciento trece kilómetros en las últimas llevadas á cabo por empleados de la Administración, cerca del puerto de Veracruz.

La situación económica del país sigue mejorando visiblemente, y no tardarán en desaparecer las últimas huellas del mal-estar que en ciertos ramos de la producción nacional se hizo sentir el año pasado.

La renta del Timbre que, como se sabe, es el barómetro más preciso de cuantos pueden revelar las alteraciones que sufran, en sentido favorable ó adverso, las fuentes de la riqueza pública, ha seguido indicando un aumento en la actividad de los negocios, y mayor firmeza en las operaciones de aquellas industrias que sufrieron alguna paralización.

A esas indicaciones se agregan las que en estas últimas semanas proporciona el rendimiento de los derechos de importación, que habiendo sido más bajo, durante varios meses, que el de iguales períodos del año anterior, ha iniciado últimamente un nuevo movimiento favorable.

En el primer semestre del año fiscal, la introducción de metales en las Casas de Moneda ha sido, con corta diferencia, tan activa como en el semestre anterior, y los doce millones y medio de pesos á que ascendió la introducción compensan, aproximadamente, los que se han exportado en forma de moneda; conservándose así en satisfactorio equilibrio la circulación metálica interior, no obstante que en el semestre de Julio á Diciembre se verifican, generalmente, las mayores extracciones de numerario y se produce, por lo tanto, una escasez relativa.

El bajo precio del dinero, comparado con el rédito que cobraban los bancos á principios de 1901, es una prueba de la condición bonancible que recobran los negocios.

Ha contribuido bastante á este resultado la cosecha de maíz que se levantó á fines del año pasado, la cual fué menos escasa de lo que se temía, y contribuyó á que dieran los resultados apetecidos las providencias tomadas por el Ejecutivo, en uso de las autorizaciones que obtuvo del Congreso, para vender maíz á las clases menesterosas á un precio notablemente más bajo que el que los especuladores habían conseguido establecer.

Estima el Ejecutivo que estos resultados de la actitud que tomó por consideraciones humanitarias, para abaratar el grano que constituye el principal y muchas veces el único artículo de alimentación de la clase indígena, aconsejan al Gobierno emplear el mismo arbitrio cuantas veces sea necesario para contrarrestar los efectos perniciosos de combinaciones artificiales, inspiradas por exagerados propósitos de lucro.

Nuevas concesiones para el establecimiento de instituciones de crédito se han otorgado en este último período. El Estado de Chiapas tiene ya un primer banco de emisión que ha comenzado sus operaciones, y se ha firmado la concesión para otro en el Estado de Hidalgo. Con estas dos entidades federales, son ya dieciocho las que poseen bancos de emisión.

La Compañía del Ferrocarril de Mérida á Valladolid, con ramal á Progreso, obtuvo del Gobierno una concesión para establecer almacenes generales de depósito en el puerto de Progreso.

De conformidad con la ley de 4 de Junio último, se publicó un decreto elevando á dos por ciento el derecho que á favor del municipio de Veracruz causan, sobre las cuotas arancelarias, las mercancías importadas por dicho puerto. Esta disposición fué tomada por haberse contratado la construcción de las obras de saneamiento que reclama aquella ciudad, y merced á las cuales será uno de los puntos más salubres de nuestras costas; completándose de esa manera el programa de trabajos que el Gobierno federal se ha propuesto llevar á cabo en el puerto de que se trata.

Concluyo dandoos cuenta de los trabajos de la Secretaría de Guerra y Marina.

Con objeto de ir consiguiendo, en cuanto sea posible, que en el país se fabriquen todas las municiones de guerra, se ha contratado la maquinaria para una nueva fábrica de cartuchos, y se ha adquirido el terreno apropiado para realizar el proyecto de establecer una fábrica de pólvora sin humo.

Se han recibido en los Almacenes de Artillería cuatro mil ochocientos sables y diez y nueve mil marrazos que fueron comprados en el extranjero.

Una comisión compuesta de tres jefes y ocho oficiales de artillería, se encuentra en Europa vigilando la construcción de las baterías Schneider-Canet que se tienen contratadas.

Con la mira de que en su oportunidad se complete la dotación del ejército con el mejor material, una comisión se ocupa aquí en estudiar los cañones de tipo poderoso de setenta y cinco milímetros, de tiro rápido, comparando los sistemas Schneider-Canet, Saint Chamond-Mondragón y Krupp.

Otras comisiones hicieron el estudio de armas portátiles de infantería, y se os pedirá autorización para verificar la compra de las necesarias para el ejército en pie de guerra.

La instrucción de los Cuerpos tácticos ha sido objeto de preferente atención, habiéndose obtenido resultados muy satisfactorios demostrados por la guarnición de México en las maniobras de fin de año ejecutadas en Diciembre último.

Una inspección minuciosa del vestuario y equipo, ha dado por resultado el que se mejoren las condiciones de su construcción.

Para remontar á los institutos respectivos, en el período de seis meses se han comprado novecientos setenta y nueve caballos y setecientas ochenta y siete mulas.

Los resultados obtenidos en el Colegio Militar en el último año escolar, han correspondido á los esfuerzos del Gobierno. La práctica de campaña llevada á cabo por primera vez conforme al reglamento puesto en vigor desde el 1.º de Enero del mismo año, ha dejado satisfecha á la Secretaría de Guerra, por lo que toca al empeño que en dicha práctica manifestaron los alumnos. Ese plantel ha producido, al fin del último año escolar, treinta y nueve oficiales, que fueron destinados á las diversas armas.

En el presente mes comenzarán los trabajos para la construcción, en terrenos de la Ciudadela, de los almacenes del armamento que debe estar listo para poder triplicar los efectivos del ejército.

En el último informe que rendí, os di cuenta de que se habían expedido por primera vez doscientos cincuenta y nueve despachos de Oficiales Reservistas; y hoy manifiesto que se ha aumentado ese número con otros mil doce, que sufrieron su examen ó presentaron sus títulos, según el caso, para poder servir en las armas tácticas de infantería y caballería, en la técnica de ingenieros; ó en los servicios especiales de sanidad y telegrafía. De estos Oficiales cuarenta y ocho han pasado al ejército permanente, previos los requisitos de ley. Se han establecido ochenta y una academias para la instrucción relativa, que unidas á las cuarenta y seis que había, forman un total de ciento veintisiete en las que reciben hoy clases más de tres mil aspirantes.

El doce del mes pasado, se expidió un decreto para que se puedan aceptar, bajo ciertas condiciones, Sargentos y Cabos en la importante institución de la Segunda Reserva.

Por los datos que han ministrado las Secretarías de Gobernación y Hacienda, y los Gobiernos de los Estados, se ve que la primera Reserva del Ejército alcanza hasta hoy la cifra de veintiocho mil hombres.

Las Secciones técnicas de Estado Mayor en las Zonas Militares han quedado organizadas definitivamente habiéndose comisionado para integrarlas, á doce Jefes y cuarenta y dos Oficiales, dotados con los instrumentos y útiles necesarios para el desempeño de sus funciones.

Desde el primero de Julio del año anterior, se ha publicado el Boletín Oficial de la Secretaría de Guerra, en el cual ésta da cuenta de todas las disposiciones de carácter general.

Una comisión de tres Jefes y veintiún Oficiales de Marina vigila, en los Estados Unidos, la construcción de los dos cañones los transportes de guerra contratados, á que se hizo referencia en el último informe.

Se terminó el proyecto de Código para la Marina Mercante Nacional, y se pidió opinión respecto de él á personas competentes, para que, perfeccionado, pueda presentarlo el Ejecutivo á la Cámara de Diputados.

Una nueva escuadrilla se organizó para los servicios de la Bahía de la Ascensión, en la costa de Yucatán, habiéndose reforzado con tres embarcaciones de alijo que se compraron. Adquirióse también para el Puerto de Xcalak Quebrado, un vapor remolcador, y dos lanchas para Puerto Morelos. En éste último punto se ha emprendido la instalación de almacenes para los depósitos de carbón.

Uno de los tres vapores fletados para servir de transportes á la península yucateca, "El Mercator," ha sido substituido por "El Sunniva."

Se ha tenido cuidado especial en cubrir eficazmente todas las necesidades sanitarias de la campaña de Yucatán; y para la mejor asistencia de los convalecientes y enfermos, quedó establecido en Jalapa un hospital temporal, que recibe á los que proceden de aquellas costas malsanas.

Las operaciones de guerra contra los mayas han seguido con buen éxito. Los rebeldes no presentan ya acción, y donde quiera son perseguidos por nuestras fuerzas, que han atravesado sus comarcas en todas direcciones, haciendo uso de las propias veredas de que los enemigos se valen para su comunicación.

La primera expedición verificada bajo ese expeditivo sistema, la ejecutó obedeciendo á órdenes especiales, con cuatrocientos hombres, el General Brigadier Victoriano Huerta.

Las tropas que procedían de Bacalar, habiendo atravesado ciento ochenta kilómetros de desierto, se han unido y combinado con las que á su encuentro salieron de Chan Santa Cruz de Bravo.

Los servicios de provisioningamiento para las fuerzas en campaña, se han regularizado; ha establecido un camino de la Bahía de la Ascensión al citado lugar de Santa Cruz del Bravo, y sobre él se está construyendo un ferrocarril Decauville, cuyo material se está descargando en la expresada Bahía. Se han construído allí muelles provisionales, y se tiene un tramo de mil quinientos metros de vía férrea tendido ya, para abreviar el servicio de embarco y desembarco.

Se están acabando de levantar los cuarteles de madera y hierro en esa Bahía, en el "Campamento General Vega," para mejorar así las condiciones de nuestras tropas, á fin de conseguir el mayor descanso y aptitud de las mismas en esa campaña que en virtud de todo lo expuesto, presenta facilidades para su terminación.

Señores Diputados,

Señores Senadores:

Los principales hechos que os acabo de reseñar demuestran que el país continúa en su marcha progresiva, sin dejar por eso de encontrar, como acontece á la humanidad entera, momentáneos tropiezos que retardan sus adelantos. Habreis también notado que el Ejecutivo no desmaya en sus esfuerzos por facilitar ese movimiento civilizador, procurando mejorar en todos sus ramos la administración pública. El impulso debió partir como ha partido, sin duda, del seno del mismo pueblo, animado por la confianza que inspiran la paz y el imperio de la ley; mas al Gobierno le corresponde sostenerlo y ayudarlo en la esfera de sus facultades con todos sus elementos, entre los cuales descuella por su eficacia la sana y bienhechora influencia de sus legisladores.

Gobierno General.

SECRETARIA DE ESTADO

Y DEL DESPACHO

de Fomento, Colonización é Industria.

SECCION PRIMERA,

Cuatro estampillas de á cinco pesos, canceladas debidamente.

CONTRATO.

El C. Leandro Fernández, Secretario de Estado y del Despacho de Fomento, en representación del Ejecutivo Federal, y el Lic. Rafael Dorantes, por sí, han convenido en lo siguiente:

Primero. Quedan insubsistentes los Contratos de 3 de Mayo de 1893, 9 de Febrero de 1894, 23 de Enero de 1896 y 25 de Abril de 1898, que reformaron el de 12 de Noviembre de 1892, sobre compra-venta y colonización de terrenos nacionales situados en los Estados de Chiapas, Campeche y Tabasco.

Segundo. Continúa vigente el mencionado Contrato de 12 de Noviembre de 1892 sobre compra-venta y colonización de terrenos nacionales, situados en los Estados de Tabasco y Chiapas, modificándose sus artículos 1, 2, 3, 4, 14, 18, 19, 23 y 24 en la forma siguiente:

Art. 1.º El Gobierno vende, sin perjuicio de tercero que mejor derecho represente, al Lic. Rafael Dorantes, los terrenos nacionales que solicite y que se encuentren disponibles, procedentes de los baldíos que se han deslindado en los Estados de Tabasco y Chiapas.

El Sr. Dorantes deberá remedir á su costa las extensiones que solicita y podrá deslindar, con las formalidades legales, los terrenos baldíos que en los referidos Estados pretenda adquirir con arreglo á las estipulaciones del presente Contrato.

Igualmente podrá celebrar, conforme al artículo 39 de la ley de 26 de Marzo de 1894, composición por excedencias ó demasías, como apoderado de los poseedores; pero sin que pueda medirse de los pueblos ni gozar como compensación de gastos de la tercera parte de los terrenos baldíos, demasías ó excedencias que deslinde.

Art. 2.º Los expresados terrenos los irá pagando el Lic. Rafael Dorantes en la Tesorería General de la Federación, al precio de un peso la hectárea, en títulos de la Deuda Pública, á medida que los expedientes respectivos vayan siendo aprobados por la Secretaría de Fomento, haciendo cada pago dentro del plazo de un año contado desde la fecha del acuerdo en que se hubiere aprobado el expediente.

Art. 3.º El concesionario se obliga á colonizar dichos terrenos estableciendo una familia por cada dos mil hectáreas, ó por cada extensión menor que le sea titulada por separado, en el lugar ó lugares que, de los terrenos que se le enajenen, juzgue más convenientes. Las familias podrán ser mexicanas ó extranjeras, de nacionalidad que previamente será convenida con el Gobierno, éstas últimas en la proporción de un 25 por ciento respecto de las primeras, y entendiéndose por familia establecida la que haya construido su casa y comenzado á cultivar su terreno en los lugares designados para la colonia.

Art. 4.º Quedará establecida una familia por cada dos mil hectáreas, ó por cada fracción menor que se titule al Sr. Dorantes, en el plazo de un año contado desde la fecha de la expedición de cada título. El concesionario deberá comprobar el establecimiento de las familias conforme vaya teniendo lugar, por medio de los certificados que le otorguen las autoridades políticas ó los agentes especiales que nombre el Gobierno con ese objeto. En los certificados, constará la fecha de la instalación de cada familia.

(Continuará)

El azúcar en la alimentación.

(CONCLUYE.)

Por otra parte, experimentos hechos con el mayor cuidado, han demostrado que la abstinencia del azúcar en la alimentación hace que las fuerzas se pierdan muy pronto y que la fatiga se manifieste bajo la influencia del más ligero trabajo.

La privación de este alimento hace que el trabajo muscular tenga que verificarse á expensas de las fibras mismas de estos órganos, el calor animal disminuye y se nota un marcado enfriamiento, lo que prueba que el organismo no funciona con regularidad.

Tomamos del "Manual de Higiene," de Paulier, las siguientes notas:

"El azúcar produce desde la boca hasta el estómago una sensación de calor suave, con exageración de las secreciones (Michel Lévy;) excita ligeramente el estómago, activa la digestión, produce un quilo abundante (Magendie;) favorece, en fin la formación de la grasa y de la secreción de la bilis (Chossac.)"

En Alemania se han hecho ensayos en el ejército con el fin de conocer la importancia que tiene como alimento, y poder calcular la ración que conviene á los soldados.

Como consecuencia de varios experimentos se ha deducido que bajo la influencia de una alimentación en que se ha usado en gran cantidad el azúcar, el peso de los hombres ha aumentado de una manera notable, al mismo tiempo que han manifestado mayor energía física y mayor resistencia á la fatiga.

Además, el azúcar reprime la sensación de hambre durante la marcha y calma la sed. Se ha notado también que el azúcar hace, hasta cierto punto, á los hombres indemnes á la insolación.

Pero desde antes de que todos estos estudios y experimentos hubiesen demostrado la utilidad del azúcar en la alimentación, empíricamente se admitía que era un agente que se oponía á las pérdidas del organismo y se le consideraba como un alimento de economía.

Para comprender hasta qué punto es útil al hombre este alimento, basta con tomar una poca de agua endulzada cuando el cuerpo está bajo la influencia del calor y de la fatiga. Si bien es cierto que en tales condiciones la frescura del líquido debe tenerse en consideración, puede compararse fácilmente la diferencia que hay entre el agua pura y el agua endulzada tomándola de estas dos maneras.

En los febricitantes es bien conocido el saludable efecto que producen las tizanas endulzadas.

El azúcar despierta la energía muscular; y cuando por una circunstancia cualquiera esa energía está desfalleciente, el precioso alimento de que nos ocupamos lo reanima.

Los que tienen necesidad de hacer grandes jornadas, los que están por su trabajo expuestos á la fatiga de cualquiera naturaleza, encuentran en ella un medio precioso para reparar sus fuerzas.

En las personas que se dedican á los ejercicios de ascender á las montañas, es también un recurso bien conocido y estimado.

Los ascencionistas usan entre sus alimentos frutas secas, en las cuales se encuentra una gran cantidad de azúcar. M. Janssen ofrece á los que visitan su observatorio del Monte Blanco, infusiones calientes con una gran cantidad de azúcar, con el fin, según dice, de darles piernas para descender.

Los ciclistas conocen también los beneficios de esta sustancia. Entre sus alimentos tienen la preferencia las frutas secas y la infusión de té bien endulzada.

En vista de las muy útiles ventajas que resultan del uso del azúcar, se ha dispuesto en varios países de Europa darla á sus soldados en una buena proporción entre sus alimentos.

El soldado francés recibe 10 gramos 50 centigramos en la mañana, en tiempo de paz; esta cantidad se duplica en tiempo de maniobras y se triplica en las tropas que están en campaña.

Esta ración es siempre superior en el ejército inglés.

Algunos autores franceses han creído conveniente insistir con su gobierno para obtener más amplias libertades de comercio para el azúcar, pues juzgan que tanto la agricultura como el bienestar del pueblo se beneficiarían con la derogación de los impuestos que gravan este artículo.

Por lo que á México se refiere, debemos decir que hay por desgracia dos puntos donde se deben fijar los que trabajan en pro del adelanto y el bienestar del pueblo. Estos dos puntos son los siguientes:

Hay una especie de monopolio entre los acaparadores de azúcar que bajan de una manera notable el precio de ella cuando se acerca la época de las compras, para después fijar el que más les conviene para hacer sus ventas.

El otro punto que deseamos señalar, y que influye en el precio que el azúcar tiene entre nosotros, es el de los diversos impuestos que directa ó indirectamente hacen elevar el precio de este alimento.

Es el Estado de Morelos el que más azúcar produce; su producto se consume en muy distintos lugares de la República, no siendo raro que en la Costa de Sotavento, en donde tan buenos terrenos hay para el cultivo de la caña de azúcar, sea el producto del Estado de Morelos el que sirva para satisfacer las necesidades del consumo.

Pero no es ese rico Estado el único que posee terrenos apropiados para el cultivo de la caña de azúcar; por el contrario, la generalidad de los Estados de la República disponen de terrenos en las mejores condiciones para ese importante ramo de la agricultura; y es de desearse que en todos ellos se generalice este ramo que tan importante es para proporcionar al pueblo el alimento, que por las razones que antes hemos indicado puede considerarse como de primera necesidad.

Es verdaderamente plausible que grandes empresas se ocupen en la explotación de este ramo. En los ricos terrenos que se encuentran en las márgenes del Papaloapam, en los no menos ricos del Estado de Tabasco, en la costa de Barlovento, en diferentes puntos de los Estados de Sinaloa y Sonora y en otros varios lugares, hay actualmente proyectos más ó menos grandes para establecer haciendas azucareras.

No dejan de ser importantes las fincas de esta naturaleza que existen en los Estados de Jalisco y Colima, así como en otros Estados.

Si los proyectos que ahora existen, se realizan, la industria azucarera tendrá en el país antes de mucho tiempo una gran extensión. Y en este caso, tal vez tenga un precio más moderado, lo que será una positiva ventaja para el pueblo.

(Boletín de la Sociedad Agrícola Mexicana)

Dirección General de Correos

CONVOCATORIA.

1° Se convocan postores para el transporte de correspondencia y demás objetos transmisibles por el Correo entre Ozuluama y Huejutla, Hidalgo, pasando por Punta de la Loma Alta, La Aguada, Linares ó Limones, La Puerta, El Jardín, Comales,

Pecero, Piedras Negras, Loma de la Cerca, Orejón, Dos Zanjaa, El Potrero, Tantoyuca, Tepatlán, Oseseca, Mecapala, Platón Sánchez y Chalma.

2° El medio de conducción que deberá ser empleado en dicho servicio, será el de correos á caballo.

3° El número de viajes rondos será de tres semanariamente tocando los correos los puntos arriba expresados y entregando y recibiendo piezas postales en las oficinas de la línea que éstas les indiquen.

4° Cada viaje simple deberá ser efectuado en; indíquese el menor número de horas seguidas.

5° Será obligatorio y así se estipulará en el contrato relativo, el transporte de los fondos del Correo, sin retribución alguna especial.

6° El contrato comenzará á estar en vigor el 1.º de Septiembre de 1902 y su duración será de 2 años.

7° Los postores deberán constituir como garantía al sostenimiento de sus propuestas, un depósito de \$ 100.00 á disposición de la Dirección General de Correos en las Oficinas del Timbre de Ozuluama, Huejutla ó Tantoyuca, y del cual acompañarán un certificado dentro del pliego que contenga aquéllas. Este depósito quedará á beneficio del ramo de Correos, si el licitante dentro del plazo de un mes, contado desde la fecha en que se le comunique la aceptación de su postura, no formaliza el convenio correspondiente.

8° Los pliegos que contengan las propuestas de los licitantes, serán enviados directamente por ellos á la Dirección General, dentro de cubierta cerrada, sobre la que expresarán con caracteres bien visibles: "Propuestas para el desempeño del transporte de piezas postales entre Ozuluama y Huejutla."

9° A las propuestas de referencia deberá ser agregada por los licitantes, la del fiador que ha de garantizar el cumplimiento de las obligaciones que contraigan en virtud del convenio respectivo, entendiéndose que el importe pecuniario de la caución aludida, deberá ser de un trimestre de la remuneración que se pacte al año por el servicio que se contrata.

10° Los pliegos serán abiertos en presencia de los interesados ó de sus legítimos representantes el día 1.º de Agosto próximo con las formalidades legales. Ocho días después se comunicará á quién de los postores se adjudica el contrato, de acuerdo con el artículo 118 del Reglamento del Código Postal.

11° En igualdad de circunstancias se dará preferencia á los postores radicados en alguno de los puntos de la línea.

12° Tan luego como se declare cuáles son las propuestas aceptadas, los postores á quienes se deseche las suyas, podrán retirar las cantidades que hayan constituido como depósito, según el artículo 7.º de esta Convocatoria, en la inteligencia de que ésta subsistirá conforme al artículo 141 del Código, no admite alguna de las propuestas desechadas al principio por no formalizarse la que primeramente se aceptó.

En cuanto al postor á quien se adjudique el contrato, conservará el depósito respectivo á disposición de la Dirección General de Correos hasta haber formalizado aquél, como lo expresa el artículo 7.º y mientras no otorgue la fianza á que se refiere el artículo 9.º de esta propia Convocatoria.

13° La Dirección General de Correos se reserva el derecho de no aceptar propuesta alguna de las que reciba, cuando los precios que en ellas estén fijados le parezcan exagerados.

14° En caso de duda con respecto á otros pormenores referentes á este asunto, los interesados podrán obtener los informes que desearan en la Administración Local de Correos de Ozuluama, Tantoyuca ó Huejutla, y si fuere necesario en esta Dirección General.

México, 31 de Marzo de 1902.

Seccion de Avisos.

¿QUIEN TIENE LA CULPA?

El mundo está lleno de enfermedades y dolores. ¿Quién tiene la culpa? Todo el mundo; y por consiguiente á menudo la falta es de ellos mismos. Pero la cuestión apremiante es lo que se ha de hacer, cómo se ha de aliviar y cómo curar. ¿Que sería de nosotros si no se encontraran medios para combatir la enfermedad? Naturalmente, la enfermedad nos destrozaría y el mundo quedaría despoblado. Hasta que aprendamos la manera de evitar las enfermedades, tenemos que agradecer que poseemos los medios de abatirlas y curarlas después de ser atacados, cuando, á semejanza de un salvaje con su hacha levantada, se presenta á quitarnos la vida. Especialmente necesitamos un tratamiento seguro y violento para esas afecciones que se han hecho universales, que se presentan en cada país y clima, y que desolan á la pobre humanidad en todas las estaciones del año. Nos referimos á tales afecciones como Anemia, Escrófula, Clorosis, Debilidad Nerviosa, Afecciones de la Garganta y Pulmones, así como las que especialmente afectan á las mujeres y niños. Para estas, la

PREPARACION DE WAMPOLE

se aproxima á un verdadero específico más que cualquier remedio que hasta ahora se ha descubierto por la ciencia. Es tan sabrosa como la miel y contiene los principios nutritivos y curativos del Aceite de Hígado de Bacalao Puro, que extraemos directamente de los hígados frescos del bacalao, combinados con Jarabe de Hipofosfitos Compuesto, Extractos de Malta y Cerezo Silvestre. Casi se puede decir, que es la misma vida incorporada en un solo artículo elaborado por la industria humana. "El Dr. Manuel Carmona y Valle, Director en la Escuela Nacional de Medicina de México, dice: Conozco y empleo la Preparación de Wampole en todos los casos en que es necesario sostener ó reparar las fuerzas del organismo. Teniendo la ventaja de que los enfermos y aun los niños la toman sin repugnancia." No puede engañar ó dejar de producir sus resultados. Representa los triunfos médicos del siglo. Eficaz desde la primera dosis. "Nadie sufre un desengaño con esta." Ciudadado con las imitaciones y sustituciones. De venta en las Boticas.

Derechos enterados en la Tesorería de la Secretaría General, hasta el 28 de Diciembre de 1901.—Recibido, Febrero 26 de 1902.

JUDICIALES.

ESTADO DE HIDALGO.
JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE TULA.
EDICTO.

El C. Lic. Isaac Rivera, Juez de primera Instancia del Distrito, por auto de ocho del actual, ha mandado que por medio de edictos que se publicarán tres veces consecutivas en los periódicos "Oficial" del Estado y "La Patria" que se edita en la ciudad de México, se convoque á los que se crean con derecho á la herencia yacente del intestado del Sr. Piedad Trejo, vecino que fué de Tópeji del Río, para que se

presenten á deducirlo en el período de treinta días, contados desde la fecha de la última publicación en el primero de dichos periódicos.

Para que se publique en el "Periódico Oficial" del Estado, según está mandado, expido el presente en la villa de Tula, á quince de Abril de mil novecientos dos.—El Secretario, *Enrique Rivera.* 3—2

Administración de Rentas.—Tula.—Derechos enterados, Abril 15 de 1902.—Recibido, Abril 21 de 1902.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE ZIMAPAN.

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez de primera Instancia del Distrito Lic. José E. de la Peña y Unanue, se convoca á los acreedores y legatarios del Sr. Manuel Ibarra, para que concurran á la diligencia de inventario y avalúo de los bienes yacentes, que se practicará el vigésimo día útil posterior al de la última publicación de este edicto en el "Periódico Oficial" del Estado de Hidalgo.

Para que se publique tres veces seguidas en el "Periódico Oficial" del Estado expido el presente en Zimapán, el día nueve de Abril de mil novecientos dos.—El Srío., *Francisco Limón.* 3—3

Administración de Rentas.—Zimapán.—Derechos enterados, Abril 12 de 1902.—Recibido, Abril 16 de 1902.—*Quiroz.*

MINERIA.

ESTADO DE HIDALGO.

NEGOCIACION MINERA "LA SONORA Y ANEXAS."

—Sociedad Anónima—

CONVOCATORIA.

Por la presente, se convoca á los Señores Accionistas aviados y aviadores, (aun aquellos cuyas acciones han sido declaradas desertas) á junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día nueve del entrante Mayo á las diez en punto de la mañana, en la casa núm. 23 de la calle de Tacuba, bajo el siguiente orden del día:

1. Revalidación de los actos del actual Consejo de Administración, desde Septiembre 9 de 1901 en que terminó su período administrativo, hasta la fecha.
2. Nombramiento del nuevo Consejo de Administración.
3. Presentación de cuentas por el Consejo saliente.
4. Discusión y aprobación de las proposiciones que los Señores accionistas hicieron a fin de continuar los trabajos ó proceder á la liquidación de la Sociedad.

Y para sus efectos, por acuerdo del Consejo de Administración, publico la presente.

México, Abril 22 de 1902.—*Juan Ignacio, Serrate Secretario.* 3—1

Recibido, Abril 24 de 1902.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.

AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN ZIMAPAN.

Núm. 148.—El Sr. Gonzalo López, de esta vecindad, y de ejercicio industrial, solicita la concesión de dos pertenencias como ampliación á la mina denominada "El Guaje," sita en la loma del Fuego de esta Municipalidad y Distrito, en cuyo fundo solicitado se encuentran vetas de metales de plomo y plata, midiéndose las dos pertenencias en la cabecera NO. del citado fundo El Guaje.

Practicará la medición, sin perjuicio de tercero, el práctico de minas C. Plinio López, vecino de esta ciudad.

Queda abierto un término de cuatro meses contados desde hoy, para la substanciación del expediente.

Zimapán, Abril 8 de 1902.—*Luis G. Sánchez.* 3—1

Administración de Rentas.—Zimapán.—Derechos enterados, Abril 21 de 1902.—Recibido, Abril 24 de 1902.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.

AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN ZIMAPAN.

Núm. 149.—El Sr. Felipe Lora, vecino de esta ciudad, mayor de edad y empleado, solicita por sí y sus socios los Sres. León Lemaire y Celerino B. Olvera, la concesión de cuatro pertenencias para una mina antigua llamada Santo Niño, y hoy llevará el de "Altamira," situada cerca de la barranca que baja del Zapote y desemboca en la barranca de Tolimán de esta Municipalidad y Distrito, entre un hueco que hay entre las minas, San Ignacio Potosí, La Cruz, y la Nopalera; y cuyo fundo produce minerales de plomo argentífero.

Practicará la medición sin perjuicio de tercero el Sr. Pedro B. Presbítero, vecino de esta ciudad.

Queda abierto un término de cuatro meses contados desde hoy, para la substanciación del expediente.

Zimapán, Abril 12 de 1902.—*Luis G. Sánchez.* 3—1

Administración de Rentas.—Zimapán.—Derechos enterados, Abril 20 de 1902.—Recibido, Abril 24 de 1902.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.

AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN ZIMAPAN.

Núm. 151.—El Sr. Gonzalo López vecino de esta ciudad y minero, solicita por sí y sus socios, los Sres. Celerino B. Olvera y León Lemaire la concesión de diez pertenencias para una mina que se llamará "Pretoria," produce minerales de fierro, está situada en el cerro del Dashi de esta Municipalidad y Distrito, tiene como á 40 ó 50 metros una pared de piedra suelta que limita los terrenos de Tzijay con los del Cazay y dicho fundo carece de colindancias mineras.

Practicará la medición, sin perjuicio de tercero, el práctico de minas C. Plinio López, vecino de esta misma ciudad.

Queda abierto un término de cuatro meses contados desde hoy, para la substanciación del expediente.

Zimapán, Abril 18 de 1902.—*Luis G. Sánchez.* 3—1

Administración de Rentas.—Zimapán.—Derechos enterados, Abril 21 de 1902.—Recibido, Abril 24 de 1902.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.

AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN ZIMAPAN.

Núm. 153.—El Sr. Tomás Jaime Williams, mayor de edad y minero, solicita con cuatro pertenencias, la concesión de la mina El Pino Alto, y hoy se llamará "Comstock," situada en terrenos del rancho de la Yerbabuena de esta Municipalidad y Distrito, su veta produce metales de plomo y plata; dicho fundo carece de colindancias mineras, y el centro de las pertenencias será la boca-mina citada.

Practicará la medición, sin perjuicio de tercero, el práctico de minas C. Eliezer Perea, vecino de esta ciudad.

Queda abierto un término de cuatro meses contando desde hoy, para la substanciación del expediente.

Zimapán, Abril 21 de 1902.—*Luis G. Sánchez.* 3—1

Administración de Rentas.—Zimapán.—Derechos enterados, Abril 22 de 1902.—Recibido, Abril 24 de 1902.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.

AGENCIA DE MINERIA EN PACHUCA.

Núm. 87.—Los CC. Macario Gómez y Daniel Franco, vecinos el primero de Actopan y el segundo de la ciudad de México, solicitan con diez pertenencias y con el nombre de "El Nazareno," una mina de metal de plata, situada en el pueblo de San Gerónimo. Municipalidad del Arenal, Distrito de Actopan, siendo sus linderos, por el Oriente, el Río Grande nombrado de las Palomas, por el Norte, el camino del Chico, por el Poniente, la mina "La Reina," y por el Sur, el mismo río mencionado.

Practicará las medidas sin perjuicio de tercero, el Ingeniero de minas C. Theodomiro Lugo, de esta vecindad.

Queda abierto un término improrrogable de cuatro meses, para la substanciación del expediente.

Pachuca, Abril 15 de 1902.—*Leopoldo Rosales.* 3—2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Abril 22 de 1902.—Recibido, Abril 22 de 1902.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.

AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN ZIMAPAN.

Núm. 141.—El Sr. Leopoldo Mendoza, de esta vecindad y Minero, solicita con seis pertenencias, la concesión de la mina antigua denominada "La Soledad," con su respectivo socavón sita en el punto de San Felipe de esta Municipalidad y Distrito, su veta produce metales de plomo y plata, siendo sus linderos al Norte con un cerro montoso, al Sur con casas de rancho de La Reforma, al Oriente con un cerro peñazcoso y al Poniente con camino que conduce al pueblo de Adjuntas, siendo las pertenencias á hilo de veta, tomándose como punto de partida la boca-mina citada.

Practicará la medición sin perjuicio de tercero, el Sr. Pedro B. Presbítero vecino de esta misma ciudad.

Queda abierto un término de cuatro meses contados desde hoy, para la substanciación del expediente.

Zimapán, Marzo 29 de 1902.—*Luis G. Sánchez.* 3—2

Administración de Rentas.—Zimapán.—Derechos enterados, Abril 15 de 1902.—Recibido, Abril 21 de 1902.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.

COMPANIA MINERA DE "ERNESTINA."

—Sociedad Anónima.—

AVISO IMPORTANTE.

Los liquidadores nombrados de la extinguida Compañía minera "Ernestina," en cumplimiento de las prevenciones de la Ley comunican á los interesados como término de su gestión:

Que á pesar de sus reiterados esfuerzos encaminados á obtener los mejores resultados en beneficio de los accionistas, solo ha sido posible conciliar la liquidación de los créditos pasivos importantes \$7,539.64, haciendo cesión de la pequeña máquina de la mina, las herramientas y enseres existentes, valorizados en \$2,000, al acreedor principal Seckbach & y Cia., que se ha obligado á satisfacer á los demás acreedores y en la proporción correspondiente de 26 $\frac{1}{2}$ p^o los créditos reconocidos.

En esa virtud, la liquidación acordada ha tenido por base y fin esa operación única, y los pormenores de ella que la dejan terminada del todo, quedan contenidos en los libros respectivos y á disposición de los interesados.

Pachuca, Marzo 22 de 1902.—*Ramón M. Rosales.*—*Ricardo T. Sobey.* 9—9

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Marzo 22 de 1902.—Recibido, Marzo 22 de 1902.—*Quiroz.*

DIVERSOS AVISOS.

ESTADO DE HIDALGO.

DISTRITO DE ACTOPAN.—PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN AGUSTIN.
AVISO.

A disposición de esta Presidencia y en calidad de mostrencos se hallan depositados en el corral de consejo, dos machos y un caballo, los cuales son de alza chica, el primero es de color retinto, marcado con N. en la pierna izquierda; el segundo es de color grullo, marcado con T. también en la pierna izquierda; el caballo es colorado retinto, marcado de la pierna izquierda con M. y tiene un lucero en la frente y herrado de las manos.

El valor de dichos mostrencos según peritos que se nombraron al efecto, es el de veinticinco pesos cada macho y el caballo, en doce pesos.

Lo que se hace saber al público en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 680 del Código Civil vigente.

San Agustín, 19 de Abril de 1902.—*Luis Rodríguez.*—Si
ción Reyna. Srio. 3—1

Administración de Rentas —Actopan.—Derechos enterados,
Abril 22 de 1902.—Recibido, Abril 24 de 1902.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE PACHUCA.

AVISO.

D. David Pérez ha denunciado ante esta Oficina como mostrenco, un terreno llamado "Los Jabones" sito en la falda Oriente del cerro del Chicalote, al Sur de la mina de Santa Ana, al Oriente de la de San Cayetano el Bordo, al Norte del camino carretero que conduce á la mina del Bordo y á la Estanzuela, y al Poniente de las minas de Soledad y Potosí.

Lo que se publica para los efectos legales

Pachuca, Abril 11 de 1902.—*Alfonso M. Brito.* 16—3

Recibido, Abril 17 de 1902.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.

DISTRITO DE JACALA.—PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHAPULHUACAN.

AVISO

Una stampilla de 50 centavos debidamente cancelada.

Me es grato poner en conocimiento del público, que la H. Asamblea Municipal de esta cabecera, con fecha ocho del actual expidió el Decreto número 7, autorizando la verificación de un tianguis que tendrá lugar semanalmente en la Fracción de Santa Ana de este Municipio; cuyo comercio se inaugurará con el nombre de La Independencia el primer sábado del próximo Mayo; haciendo notar, que en lo futuro y desde la fecha indicada la Fracción de Santa Ana será conocida en toda clase de negocios oficiales ó privados con el nombre de Allende.

Los comerciantes que asistieren á la mencionada plaza de la Independencia en Allende, no pagarán, por cinco años, ningún piso de plaza y tendrán allí franca hospitalidad y como de costumbre, toda clase de garantías en sus personas é intereses.

Chapulhuacán, Marzo 15 de 1902 —*Jesús Montaña.*—*Celestino Sarmientos.* Srio. 3—3

Recaudación de Rentas. Chapulhuacán.—Derechos enterados,
Abril 1 de 1902.—Recibido, Abril 16 de 1902.—*Quiroz.*

CONSULTORIO DEL DR. ANTONIO PEÑAFIEL

MEDICO CIRUJANO

DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE MEXICO.

Especialidad en enfermedades de Señoras, curación del mal del Pinto y demás enfermedades de la piel; Operaciones de Cirujía; curación del Reumatismo, de la Gota y de la Anemia ó Clorosis por medio del YCHTHYOL, medicamento de Alemania.

Horas de Consulta de 3 á 6 de la Tarde.

México.—Esquina de la 2ª calle de Sor Juana Inés de la Cruz, y 1ª del Alamo.

Consultorio dental del Dr. Brito

PACHUCA, 2.ª DE HIDALGO NÚM. 12.

Extracciones, Orificaciones y empastaduras de dientes y muelas

Dientes artificiales y dentaduras completas, por los mejores sistemas.

 Horas de despacho: 

De 7 á 10 en las mañanas y de 2 á 4 en las tardes.

La Anemia Se Rinde

Cuando faltan las fuerzas y el apetito, cuando hay mucha palidez y extenuación, cuando los labios y encías estan pálidos en lugar de estar rojos, cuando la mirada es lánguida, cuando el menor ejercicio cansa y hace palpitar excesivamente el corazón, en fin; cuando hay anemia ó sea falta de sangre, tómense las

Píldoras Rosadas

Del Dr. Williams,

Para Personas Pálidas.

Con el uso de esta medicina se recobran las fuerza apetito, las carnes, el buen color. La Anemia se rinde, *se ha rendido miles de veces*, á las Píldoras Rosadas del Dr. Williams, Para Personas Pálidas. La medicina se vende en todas las boticas, excepto en aquellas que siguen en esta época progresista las costumbres del año uno.

MILES CURADOS.

MILES CURÁNDOSE.

Dr. Williams Medicine Co., Schenectady, N. Y., Estados Unidos.

IMPRESA DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

(Bajos de la Secretaría General.)

Derechos enterados en la Tesorería de la Secretaría General de 28 de Octubre á 28 de Diciembre de 1901.—Recibido, Enero 22 de 1902.—*Quiroz.*